

c82/07

En la ciudad de Castellón de la Plana, a treinta y uno de julio de dos mil siete.

REUNIDOS

De una parte D. Ramón Tomás Céspedes, Vicepresidente 6º de la Excm. Diputación Provincial de Castellón, en uso de las competencias que le han sido delegadas por la Presidencia según decreto nº 1981 de 12 de julio de 2007.

De otra parte Dª. Maria Teresa Antúnez, mayor de edad, vecino de San Sebastián de los Reyes, con domicilio en Avda. Castilla-La Mancha, núm. 123, D.N.I. núm. 08779307-T, en nombre y representación de SERPROFES S.L., según escritura de apoderamiento autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Emilio López Melida, de fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis, núm. de protocolo 2403.

Asiste D. Manuel Pesudo Esteve, Oficial Mayor de la Excm. Diputación Provincial de Castellón, por delegación de Secretario de la misma.

Ambos se reconocen con capacidad legal bastante para otorgar este documento y

EXPONEN:

1º.- Que por Decreto nº 1409 de fecha 16 de mayo de 2007 se aprobó la contratación de elaboración/actualización del inventario de bienes y patrimonio público de entidades locales, así como los pliegos de condiciones que han de regir en la misma, autorizándose el gasto por

importe de 66.000 € IVA incluido, anunciándose la licitación en el B.O.P nº 63 de fecha 19 de mayo de 2007 y en el periódico Mediterráneo de fecha 23 de mayo de 2007.

2º.- Que según consta en el expediente y en el informe de fiscalización de la Intervención, de fecha 15 de mayo de 2007 existe consignación suficiente para la realización de este contrato.

3º.- Que por decreto nº 1869 de fecha 28 de junio de 2007 se adjudicó el contrato a la empresa SERPROFES S.L., por el precio de 60.000 €, I.V.A. incluido, según su oferta de fecha 29 de mayo de 2007 y con sujeción a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que ha regido para su contratación.

4º.- Que SERPROFES S.L. ha prestado garantía definitiva por importe de 2.400 €, depositada mediante Carta de Pago de fecha treinta y uno de julio de dos mil siete.

#### ESTIPULAN

1º.- SERPROFES S.L. se compromete a la realización de la elaboración/actualización del inventario de bienes y patrimonio publico de entidades locales por el precio de 60.000 € IVA incluido .

2º.- El precio del contrato se hará efectivo, una vez cumplido el contrato, contra factura conformada por el Servicio de Asesoramiento a Municipios con el visto bueno del Diputado Delegado del Area de Cooperación, a la que se acompañará el acta de recepción.

3º.- El contrato tendrá una duración de 4 meses contados a partir de de la fecha de la firma del mismo

4º.- La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del contratista.

5º.- El plazo de garantía será de tres meses, contado a partir de la firma del acta de recepción de los trabajos.


6º.- La Diputación podrá imponer penalidades por demora que se establecen en el artículo 95.3 del T.R.LCAP.

7º.- El servicio deberá realizarse con sujeción a lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen para esta contratación, aceptados por el contratista al efectuar su oferta , lo cual ratifica.

8º.- La partes se someten a la legislación de contratos de las Administraciones Públicas.

Y en prueba de conformidad firman el presente, por duplicado ejemplar, en la ciudad y fecha al principio indicadas.

EL PRESIDENTE, por delegación  
EL VICEPRESIDENTE 4º

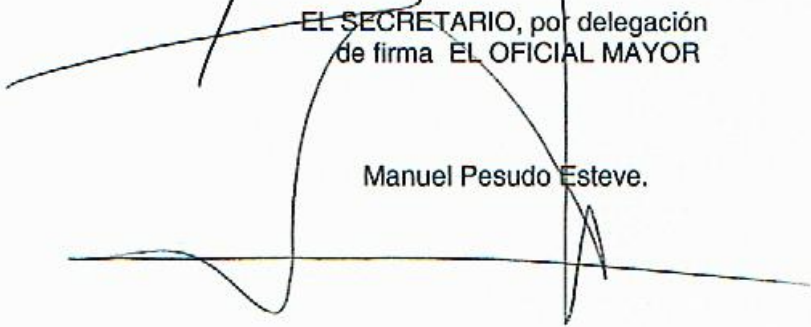
  
Ramón Tomás Céspedes

EL CONTRATISTA



María Teresa Antunez González

EL SECRETARIO, por delegación  
de firma EL OFICIAL MAYOR

  
Manuel Pesudo Esteve.